



ANUNCIO de 25 de septiembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de "Adquisición de material consumible de oficina para la Consejería, año 2008". Expte.: 0813021CA034. (2008083930)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0813021CA034.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de material consumible de oficina para la Consejería, año 2008.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 13 de junio de 2008.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 132.992,95 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de septiembre de 2008.
- b) Contratista: Seripapel Extremadura, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 108.167,97 euros (IVA incluido).

Mérida, a 25 de septiembre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel desde el Tablazo a los Chaparrales y Cachafre", en el término municipal de Trujillanos. (2008083965)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 25 de septiembre de



2008, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel desde el Tablazo a los Chaparrales y Cachafre", en el término municipal de Trujillanos, tramo: "En todo su recorrido por el Término Municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 18 de noviembre de 2008 en el entronque de la vía pecuaria con el camino de Valverde de Mérida.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías pecuarias, ostentado D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 26 de septiembre de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DESDE EL TABLAZO A LOS CHAPARRALES Y CACHAFRE"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
6/26	ARAGONESES FERRERO MANUEL	CL VIÑEROS 19	MÉRIDA
3/141, 160 4/1, 10 5/19, 28 10/45	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS	PZ ESPAÑA 1	TRUJILLANOS
5/15	BARRERO RETAMAL ANDREA	PZ ÓSCAR ARIAS 11 Pl:1,B	MÉRIDA
7/6	CHAMIZO GRAGERA JOSÉ	CL FRCO. PIZARRO 10	TRUJILLANOS
5/8, 20, 26, 27, 29	GAJARDO MACÍAS M ISABEL	CL HERNÁN CORTÉS 40	CALAMONTE
5/14	GARCÍA RODRÍGUEZ ANTONIO	CL S ISIDRO 18	TRUJILLANOS
5/12	GÓMEZ ROMERO AMADOR (HROS)	CL PLAZA DE ESPAÑA 14	TRUJILLANOS
5/16	JIMÉNEZ GRAGERA ENCARNACIÓN	CL GONZALO MURILLO 12	TRUJILLANOS
7/11	NEBREDAS MACÍAS ANGELINA	CL GAVILANES 2	MÉRIDA
6/7 7/10	NEBREDAS MACÍAS MANUELA	CL VIÑEROS 19	MÉRIDA
3/143	RIVERO VALHONDO JOSÉ (HROS)	CL DÍAZ AMBRONA 54	TRUJILLANOS
5/11	VALHONDO LEDO TELESFORA	CL ANTONIO CUELLAR GRAGERA 3 Pl:1 Pt:IZ	BADAJOS
5/24, 25 6/5, 9, 25 7/4	VALHONDO MURIEL EULOGIO	CL JUAN CARLOS I 25	TRUJILLANOS

•••